

Número 5272

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras del Estado**

**A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que los días 12, 13 y 14 de junio de 1989, a las nueve horas, que al final se detallan y ante los Excmos. Ayuntamientos de Librilla, Murcia y Alhama de Murcia, se proceda al abono de Depósitos Previos e Indemnizaciones en la expropiación de fincas sitas en los términos municipales de las citadas localidades, afectadas por la ejecución de las obras: «11-MU-2220. Autovía Murcia-Puerto Lumbreras. Tramo I. Alcantarilla-Alhama de Murcia Este. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, p.k. 305,500 a 319,700».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder notarial. Si la representada es una persona jurídica deberá igualmente acreditarse la representación mediante documento notarial.

**Ayuntamiento de Librilla**

Día	Horas	Parcelas
12-6-1989	10,00	50 a 68
	10,30	69 a 86
	11,00	87 a 103
	11,30	103 a 120
	12,00	121 a 137
	12,30	138 a 154

**Ayuntamiento de Murcia**

13-6-1989	10,00	1 a 12
	10,30	13 a 25
	11,00	26 a 37
	11,30	38 a 49

**Ayuntamiento de Alhama de Murcia**

14-6-1989	10,00	155 a 165
	10,30	166 a 176
	11,00	177 a 187
	11,30	188 a 198
	12,00	199 a 216

Murcia, 23 de mayo de 1989.—El Ingeniero Jefe, José García León. (D.G. 261)

Número 5273

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras del Estado**

**A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 15 de junio de 1989, a las horas que al final se detallan y ante los Excmos. Ayuntamientos de Orihuela, Cox, Redován y Callosa de Segura, respectivamente, se proceda al abono de justiprecios en la expropiación de fincas sitas en los términos municipales de las citadas localidades, afectadas por la ejecución de las obras:

«12-MU-343-12-A-437. Tramo 2. Autovía Murcia-Alicante. De Murcia Norte a enlace con la CN-340 en el barrio de San Carlos».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder notarial.

(D.G. 263)

**Ayuntamiento de Orihuela**

Día	Hora	Parcelas
15-6-1989	11,00	14-1C

**Ayuntamiento de Cox**

15-6-1989	12,00	5-6'
-----------	-------	------

**Ayuntamiento de Redován**

15-6-1989	12,30	3', 15C, 18C
-----------	-------	--------------

**Ayuntamiento de Callosa de Orihuela**

15-6-89	13,00	14C, 21', 21C
---------	-------	---------------

Número 5274

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Demarcación de Carreteras del Estado**

**A N U N C I O**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que los días 12, y 15 de junio de 1989, a las horas que al final se detallan y ante los Excmos. Ayuntamientos de Murcia y Santomera, respectivamente, se proceda al abono de justiprecios en la expropiación de fincas sitas en los términos municipales de las citadas localidades, afectadas por la ejecución de las obras: «12-MU-343-12-A-437. Tramo 2. Autovía Murcia-Alicante. De Murcia Norte a enlace con la CN-340 en el barrio de San Carlos».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado. (D.G. 262)

**Ayuntamiento de Murcia**

Día	Horas	Parcelas
12-6-1989	13,00	12C, 13C, 30-2, 30-3C, 30-4C, 32C, 32'

**Ayuntamiento de Santomera**

15-6-1989	10,00	7C, 10'', 10-2, 10-3, 10-4, 20'', 31A, 31AC, 34', 39C, 41C, 45'', 47-1
-----------	-------	------------------------------------------------------------------------